

SESIÓN ORDINARIA

28 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

SEÑOR ALCALDE.- Buenas noches señores regidores del Pleno del Concejo Municipal, señores funcionarios, público en general vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy martes 28 de agosto siendo las dieciocho horas con treinta minutos, solicitando al señor secretario pase la lista de asistencia correspondiente.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores, público en general muy buenas noches; se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada del día de hoy 28 de agosto 2018; para poner en conocimiento del Pleno señor alcalde antes de pasar lista que recibí una llamada telefónica del señor regidor Carlos Enrique Aquino Ore quien ha señalado que se encuentra ausente por razones de fuerza mayor de orden familiar para poner en conocimiento de los integrantes del Pleno del Concejo y con esa indicación se va a pasar lista de los señores asistentes; señores regidores: *María Edita Bordón Vásquez de Loyola (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregú (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), el Sr. Cesar Martin Magallanes Dagnino se encuentra de Licencia sin goce de dietas de acuerdo a la Resolución N° 004-2018, Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*; quórum de Reglamento señor Alcalde con la asistencia de 11 señores regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Habiendo el quórum correspondiente pasamos a la Sección **DESPACHOS** señor secretario para que pueda dar lectura a los documentos que obran en despachos.

SECRETARIO GENERAL.- En total son 8 documentos que están considerados en la Estación Despachos y son los siguientes:

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, Que exonera el 50% del pago de arbitrios municipales de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y dominio público y seguridad ciudadana por el Ejercicio Fiscal 2018, a los pensionistas y personas adulto mayor que cumplen con los requisitos establecidos en el art. 19° de la Ley de Tributación Municipal y la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulto Mayor.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 307-2018-GM-MPI suscrito por la Abog. Sonia Conislla Rios – Gerente Municipal de la MPI quien comunica *Ejercicio de potestad del Pleno del Concejo Municipal para que determinen el uso y destino final del inmueble (CASO IPAE)*.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 298-2018-GDESC-MPI suscrito por el Crnl. Miguel Angel Canlla Ore quien remite *informe de Beneficio del Ganado mes de julio 2018*.

4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 31-2018-R-YICL-CPMA-MPI (Reg./N° 009038) suscrito por la Med. Yasmin Cairo Lujan – Regidora Provincial de Ica, quien remite *fundamento por escrito de abstención al voto sobre exoneración de pago para el uso del Campo Ferial por el Día Nacional del Pisco-2018*.
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 32-2018-R-YICL-CPMA-MPI (Reg./N° 009039) suscrito por la Med. Yasmin Cairo Lujan – Regidora Provincial de Ica, quien remite *fundamento por escrito de abstención al voto respecto de la ratificación de designación ante el Directorio de la CMAC –Ica, en representación de los Regidores de la Mayoría de la MPI*.
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 065-2018-REJT-MPI (Reg./N° 009133) suscrito por la Reg. Provincial de Ica Sra. Rosa Jerónimo, quien remite *votación de abstención sobre la exoneración del 50% pago de arbitrios municipales*.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 067-2018-REJT-MPI (Reg./N° 009135) suscrito por la Reg. Provincial de Ica Sra. Rosa Jerónimo, quien remite *votación de abstención sobre adquisición de productos por declaración de procesos para el Programa PAN leche evaporada y papa seca*.
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, El Memorando Múltiple N° 101-2018-AMPI suscrito por el Ing. Javier Cornejo, Alcalde de la Provincia de Ica remitido a los gerentes de Desarrollo Urbano, Asesoría Jurídica y Secretaria General con respecto a la Sustentación Informe Técnico y Legal – Moción.

Son los puntos que forman parte de la Estación Despachos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la Sección **INFORMES**, si algún regidor desea realizar algún informe sírvanse levantar la mano, bien, no habiendo ningún informe pasamos a la Sección **PEDIDOS**, solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores, público en general; yo tengo algunos pedidos que hacer, en una anterior sesión de concejo yo traje un pedido donde pedía que se revisara la resolución de sub gerencia que le permitía al SAT hacer la anulación de las papeletas que lo voy a explicar cuando me corresponda el turno; el segundo pedido radica en una loza deportiva que se encuentra en el Balneario de Huacachina y que hoy está siendo utilizada como playa de estacionamiento del hotel Salvatierra; el tercer pedido, alimentos que está realizando una institución cuyo documento lo voy a dar lectura y que el pedido lo han hecho anteriormente a la MPI; el cuarto pedido que ya también lo he presentado en una sesión de concejo es sobre las zonas restringidas en la ciudad de Ica que impide al ciudadano que pueda estacionar sus vehículos; el quinto pedido señor alcalde radica en el pedido que se tiene con las iglesias que deberían ser ya demolidas y que no se está haciendo eso sobre todo la Catedral que se corre un riesgo inminente cualquier ciudadano en el momento que eso se desplome y puede generar la pérdida de vidas humanas lo cual también explicaré en su momento.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios; lo que quiero ratificar el pedido de la Reg. Yasmin Cairo sobre la loza deportiva donde aquí tengo la loza que ha sido cercada y que esa loza deportiva fue construida por la ex alcaldesa Rosa Zarate.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que quiero en todo caso dar cuenta en base al memorado que se ofició a los gerentes de desarrollo urbano, asesoría jurídica y secretario general con respecto a la presentación de una moción de orden al Pleno del Concejo Municipal referente a una moción de declaratoria de

emergencia referente al acondicionamiento territorial que lo voy a pasar a sustentar en la sección Orden del Día, tiene la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, señores regidores; mi pedido se centra sobre los bienes municipales que son amenazados de ser invadidos.

SEÑOR ALCALDE.- Bien no habiendo otro pedido, pasamos a desarrollar los documentos de Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores para dar cuenta de los documentos que obran en la Estación Despachos, el primero de ellos conforme ya se dio lectura es el Oficio N° 700 suscrito por el Alcalde de la MPI Javier Cornejo Ventura, asunto: estado situacional de beneficios para arbitrios para adultos mayores, sesión ordinaria del 19 de julio, me dirijo a usted para saludarlo y en atención al documento en la referencia efectuado en la sesión ordinaria del 19 de julio mediante el cual solicitan un informe del estado situacional de beneficios en arbitrios para adultos mayores, en tal sentido remito el Oficio 300 emitido por la Gerencia Municipal de esta Comuna para su conocimiento y fines que corren a fojas 11 sin otro particular expreso mi especial consideración y estima persona, este fue el pedido señor alcalde, señores regidores que fue contemplado en la última sesión ordinaria del 16 de agosto en el que quedó pendiente para poder sustentar el pedido de los integrantes de la comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento con relación a la exoneración del 50% con descuento de arbitrios municipales a los pensionistas y a las personas adultas mayores que adjuntaba la gerencia de asesoría jurídica con el proyecto del dictamen de comisión correspondiente para la debida sustentación señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que algún integrante de la comisión pueda sustentar el dictamen correspondiente.

REGIDOR JULIO CAMPOS.- Señor alcalde, señores regidores, público en general; ya viendo el tema de la sesión anterior señor alcalde donde se está pidiendo la exoneración de pagos a los moradores adulto mayor y pensionistas del 50% de descuento, ya el secretario el Sr. Loayza va a continuar para que pueda leer el dictamen de los 3 regidores.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios de la municipalidad, público en general buenas noches; el mencionado dictamen llegó a la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y de Planeamiento de la MPI, en algunos de sus considerandos señala que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotores de desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia conforme a los artículos 1 y 2 del Título Preliminar de la LOM, a su vez señala que en el informe N° 22-2018-SGO/SAT de la Sub Gerencia de Operaciones de Servicio Administración Tributaria de Ica manifiesta que siendo el SAT Ica un ente descentralizado de la MPI tiene la función principal de la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios siendo una de ellos la determinación y la cobranza de los arbitrios municipales, siendo una de sus funciones la de proponer mecanismos de incentivo para mejorar e incrementar la recaudación municipal de los diversos tributos de los contribuyentes los cuales señalan que siempre al inicio de cada año fiscal a los jubilados y personas adulto mayor les otorgan un descuento de 50% sobre el pago al contado o en forma mensual de los arbitrios municipales, a su vez en el Estatuto del SAT Ica, que fuera aprobado mediante Ordenanza N° 022-2004 en su art. 10° inc. B se establece que el SAT Ica debe proponer los proyectos y normas necesarias para el cumplimiento de sus fines y la eficiente aplicación de las políticas tributarias y no tributarias de la MPI, que estando a las normas expuestas queda claro que es potestad de los Gobiernos Locales a través del Concejo Municipal la aprobación de otorgar facilidades

de pago a los contribuyentes respecto a la tasa de los arbitrios municipales para el año fiscal 2018, que en el artículo 14° inc. A del Reglamento de Organización y Funciones ROF delega de facultades a los regidores para proponer proyectos de ordenanzas, edictos y acuerdos. Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el art. 9° numeral 8 y los artículos 39° y 40° de la LOM, Ley 27972 y el D.S. 006-2017 que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 y el Decreto Legislativo N° 1272 y demás normas conexas aplicables al caso, por lo que se dictamina Artículo Primero.- aprobar la ordenanza municipal que exonera el 50% del pago de arbitrios municipales de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y dominio público y seguridad ciudadana por todo el ejercicio fiscal 2018 a los pensionistas y personas adulto mayor que cumplan con los requisitos establecidos en el art. 19° de la Ley de Tributación municipal y la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulto Mayor; artículo Segundo.- aprobar la exoneración del 15% por pago adelantado a los contribuyentes que cancelen al contado el pago de arbitrios municipales de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y dominio público y seguridad ciudadana por todo el ejercicio fiscal 2018; Artículo Tercero.- Aprobar la exoneración del 100% de arbitrios municipales de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y dominio público y seguridad ciudadana por todo el ejercicio fiscal 2018 a los predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación por el Ministerio de Cultura siempre que sean entidades sin fines de lucro; Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Secretaria General la publicación y notificación de la presente ordenanza la misma que entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación de la ciudad de Ica y al área de Informática la publicación en la Página Web de la MPI, atentamente los regidores que firman Regidor Julio Campos Bernaola – Presidente, Reg. Espino Altamirano Amaldo Hugo – Vicepresidente, Regidor Loayza Abregú Víctor Osmar – Secretario.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde al dictamen de comisión que se ha dado lectura si bien es cierto están amparadas en la Ley de Adulto Mayor para que se le haga el descuento del 50% de lo que pagan de los arbitrios municipales y es potestad de este Pleno del Concejo hacerlo, al leer esa documentación el día de hoy yo no encuentro sustentado los otros dos puntos en lo que hacen mención que se debe descontar el 15% del pago por adelanto de los arbitrios municipales, ese pedido no consta ahí, si bien es cierto se está pidiendo se exonere al adulto mayor y está justificado incluso con solicitudes realizadas por personas de la tercera edad donde muchos de ellos padecen enfermedades como Parkinson sin embargo las otras dos exoneraciones que constituyen el 15% si el ciudadano paga por adelantado los arbitrios municipales y que se exonere el 100% de los arbitrios municipales a los predios declarados monumentales considerados monumentos históricos no está justificado, no hay documentos que avalen estos dos pedidos y esto si es una preocupación entonces por lo menos a lo que yo he podido dar lectura no existe un documento que avale el segundo pedido del 15% y el tercer pedido del 100%, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Gracias señor alcalde, tengo una consulta qué posibilidades hay de que en ese dictamen también se considere a las personas con discapacidad.

SEÑOR ALCALDE.- Tendría que volver a evaluarse en todo caso este expediente de acuerdo al nuevo pedido tanto efectuado por la Reg. Yasmin Cairo y el Reg. Enrique Muñante, caso contrario si algunos de la comisión de Asuntos Administrativos quisiera absolver, en todo caso pasa a la Gerencia Municipal para que se evalúe referente a estos dos temas, queda constancia sobre el pedido efectuado por la Reg.

Yasmin Cairo, para la siguiente sesión de concejo para que se pueda absolver la consulta, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente Despacho señor alcalde es el oficio 307 asuntos: Ejercicio de potestad del Pleno del Concejo Municipal para que determinen el uso y destino final del inmueble (CASO IPAE). Referencia: Informe legal N° 104-2018, señor Javier Cornejo Ventura Alcalde de la MPI, este oficio es dirigido por la Gerente Municipal Sonia Conislla Rios, previo cordial saludo me dirijo a usted con la finalidad de remitirle adjunto al presente el documento de la referencia y antecedentes relacionados al inmueble donde se ubica actualmente el Instituto Pedagógico Peruano de Acción Empresarial IPAE donde se ratifica en el informe legal 081 donde se concluye lo siguiente: que al haberse otorgado el inmueble al Instituto Peruano de Acción Empresarial IPAE en cesión en uso a título gratuito y bajo la formalidad establecida en la ley sobre todo para fines netamente educativos no genera cobro de arriendo como así lo establece el informe técnico legal elaborado por el consultor, en torno a la pretensión inicial planteada por IPAE, en el sentido de venta directa por causal de posesión esta no resulta factible por cuanto existe impedimento legal establecido en la LOM según art. 2 donde se dispone que los bienes municipales solo pueden disponerse previa subasta pública, que el inmueble cedido en favor de IPAE solo puede adjudicarse previa subasta pública lo que tendría que darse con la participación de un martillero público y de todo un procedimiento para este caso, que es potestad del Concejo Municipal de Ica determinar el uso y destino final del inmueble de conformidad con lo establecido en el numeral 25 del art. 9 de la LOM que textualmente prescribe aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de la entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública, en tal sentido corresponde que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal las conclusiones emitidas por la Gerencia de Asesoría Jurídica para que de acuerdo a sus atribuciones determinen el uso y destino final del inmueble que actualmente es utilizado por IPAE, sin otro particular es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal y solicito también a la Gerente Municipal para que pueda dar cuenta también respecto al asesor jurídico de la municipalidad, solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde a mí me sorprende ese informe legal, parece que la señora gerente no ha tenido al alcance de la mano la documentación completa, este Pleno del Concejo ya se manifestó sobre cuál va a ser la situación con respecto a IPAE, el Pleno del Concejo dijo IPAE se le dio en cesión de uso esta instalación porque no tenía fines de lucro, cuando yo fui presidenta de la Comisión de Asuntos Legales para que uno pueda ceder en cesión de uso alguna instalación a alguna empresa esta tiene que ser sin fines de lucro, IPAE no ha logrado demostrar que el dinero recaudado ha sido revertido en educación y por esa razón este predio tendría que regresar a la municipalidad y este Pleno del Concejo en su conjunto ya se manifestó, lo que yo pensé que a través de este informe nos iban a decir qué acciones en concreto se estaban realizando para la recuperación de IPAE, incluso se manifestó que podría ser para que fuera una academia universitaria, se planteó que podría ser dedicado incluso para que ahí funcionara el SAT, se planteó también que podría servir para que la documentación ya que la municipalidad está tan atiborrada y los trabajadores están en espacios muy reducidos podrían desplazarse a estas instalaciones entonces yo pido señor alcalde que más que nos den una lectura que ya conocemos sobre el martilleo y sobre la pretensión de la referida empresa en querer comprar esas instalaciones se inicie de la forma más pronta y posible las acciones de recuperación de este predio para la MPI y que paulatinamente se nos dé a conocer cuál es el avance al respecto, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se solicita a la Gerente Municipal para que pueda dar la palabra al Gerente de Asesoría Jurídica.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Buenas noches señor alcalde, señores regidores; mediante el presente se otorga el uso de la palabra al Dr. Chacaliza Gerente de Asesoría Jurídica a fin que informe respecto a los hechos acotados.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor alcalde, señores regidores, señores gerentes, público en general buenas noches; lo que está manifestando la señora regidora en realidad no era de mi conocimiento porque yo pedí información sobre el tema y me dijeron que no había ningún pronunciamiento, por eso es que mediante el informe yo pongo las alternativas que hay para el uso del bien, que puede ser la reversión como bien lo he dicho o puede ser la subasta o cualquier otra determinación que tome el concejo pero si la señora regidora manifiesta que ya hay un acuerdo o una ordenanza sobre la reversión entonces lo que tendría que ejecutarse es el tema de la reversión pero la información no me ha sido alcanzada, en todo caso pediré que me hagan llegar esa información.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor asesor legal usted pide que le hagan llegar, es un dictamen de comisión lo tendría que tener el secretario general porque los que formamos parte de esa comisión fue el Sr. Loayza yo también participé y el Reg. Aquino, si nosotros hemos pedido el tema de IPAE en reiteradas oportunidades y yo también lo he solicitado no es para el hecho que nos cuenten lo que ya sabemos, nosotros lo que queremos es recuperar el predio que lo requiere la MPI para que de acuerdo a sus necesidades se pueda dar el uso que nosotros requerimos, nosotros no queremos vender y lo que no queremos es que se siga haciendo uso de un terreno que requiere la municipalidad y que se ha logrado demostrar que no es sin fines de lucro.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Yo le he entendido perfectamente regidora, lo que le vuelvo a repetir es que la información de su acuerdo no me lo han hecho llegar.

SEÑOR ALCALDE.- Estos documentos se van a remitir a la Gerente Municipal para que pueda pasar a la asesoría jurídica, si es cierto, desde enero del año 2015 se conformó una comisión mixta de regidores y funcionarios encargados justamente de revisar y analizar este tema referente a IPAE, por lo tanto, está el acuerdo de concejo N° 005-2017-MPI del 22 de enero del 2015, por lo tanto esta información creo ya durante mucho tiempo ha estado encarpada y se solicita a través de la Gerente Municipal para que pueda darle trámite ante asesoría jurídica, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor alcalde es el informe 298 que suscribe el Cml. Miguel Ángel Canlla Ore Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, Asunto: Beneficio del Ganado mes de julio 2018. Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el documento de la referencia emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local donde hace llegar el Oficio N° 067-2018-SGDEL-GDESC-MPI del Administrador del Matadero Municipal, el mismo que contiene el Cuadro de Ingresos y Beneficio del Ganado durante el mes de julio del año 2018, de acuerdo a lo informado por la pesadora encargada, siendo el ente recaudador el SAT-Ica. Es todo cuanto debo informar a usted para los fines que estime conveniente, está sustentado con los Cuadros de Ingresos y Beneficio del Ganado durante el mes de julio por Rubro de Beneficios de Ganado, lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta referente al Cuadro de Ingresos y Beneficio del Ganado durante el mes de julio del año 2018, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor alcalde es el Oficio N° 31 suscrito por la Reg. Yasmin Cairo quien fundamenta por escrito abstención al voto sobre exoneración de pago para el uso del Campo Ferial por el Día Nacional del Pisco 2018. En dicha sesión de concejo, se tocó el tema sobre la propuesta que el Alcalde hace llegar al Pleno, respecto de la exoneración de pago para el uso del Campo Ferial por el Día Nacional del Pisco 2018 y de publicidad gratuita a través de banderolas y otros, solicitado por los productores de vinos y piscos de Ica. En vista de los gastos que genera esta actividad para el municipio, además de tener fines de lucro para los productores, debería de cumplirse con los pagos correspondientes, para no perjudicar económicamente a la comuna Iqueña; motivo por el cual, me abstuve de ejercitar mi voto en determinado sentido. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración. Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal señor alcalde y señores miembros del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal el oficio 31-2018 de la Reg. Yasmin Cairo Lujan; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto también es el Oficio 32 suscrito por la Reg. Yasmin Cairo Lujan, fundamento por escrito abstención al voto respecto de la ratificación de designación ante el Directorio de la CMAC Ica, en representación de los regidores de mayoría de la MPI. En dicha sesión de concejo se tocó el tema respecto de la ratificación de designación ante el Directorio de la CMAC Ica, en representación de los regidores de la Mayoría de la MPI, absteniéndome de ejercitar mi voto en determinado sentido, por lo cuestionamientos que se efectuaron por no haber cumplido con pagar parte de su dieta, cuando ostentaba el cargo de Director de la CMAC de Huancayo, por designación de la Cámara de Comercio, dentro del plazo que le otorgaba la ley. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración. Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal el oficio 32-2018 de la Reg. Yasmin Cairo Lujan; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el oficio 065 suscrito la Reg. Rosa Jerónimo, Asunto: votación de abstención sobre la exoneración del 50% pago de arbitrios municipales. En tal sentido, señor alcalde que habiendo la suscrita realizado un voto de abstención sobre exoneración del 50% de pago de arbitrios municipales a los pensionistas y personas del adulto mayor por todo el año fiscal 2018, es porque debe contar con todos los requisitos legales. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración. Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal el oficio 65-2018 de la Reg. Rosa Jerónimo; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El séptimo punto del despacho es el Oficio 067 también suscrito por la Reg. Rosa Jerónimo, votación de abstención sobre adquisición de productos por declaración de procesos para el programa PANTBC leche evaporada y papa seca. La suscrita realizado un voto de abstención sobre adquisición de productos por declaración de procesos para el programa PANTBC leche evaporada y papa seca es porque no hay un informe legal claro ya que han venido perjudicándose personas beneficiadas con este Programa y como fiscalizadora recomiendo tomar las acciones correspondientes sobre este asunto. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal el oficio 67-2018 de la Reg. Rosa Jerónimo; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El último punto de la agenda es el Memorando Múltiple N° 101 suscrito por el Ing. Javier Cornejo Ventura – Alcalde de la MPI, Asunto: sustentación Informe técnico y legal con relación a Moción de Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del art. 10° de la Ley 27972 LOM, en concordancia con los artículos 47° y 49° del Reglamento Interno de Concejo Provincial de Ica, es para los fines de presentación por este Despacho en Sesión de Concejo próxima, de la Moción de Orden del día para “Declaratoria de Emergencia el Acondicionamiento Territorial y el Ordenamiento Urbano para fines en la provincia de Ica”, que se dispone con el carácter de muy urgente y en atención a las reuniones de trabajo realizadas para tal efecto, se proceda con la formalización de la sustentación técnico legal documentada a través de los informes respectivos, a los que se debe anexar proyecto de acuerdo. Disposición que se emite, con el objeto que la Moción sea aprobada en próxima sesión de concejo municipal, sin necesidad que se dictamine en comisión; para lo cual se requiere que se haga llegar la misma a los señores regidores, con 5 días de anticipación.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta del Pleno del Concejo Municipal sobre este memorando múltiple enviado a las gerencias tanto lo que corresponde a Desarrollo Urbano, Asesoría Jurídica, Secretaria General para la moción presentada que lo voy a sustentar en el Orden del día; solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde disculpe yo no estoy entendiendo, aquí se está pidiendo una moción de Orden del Día y se dice que se está solicitando la declaratoria de emergencia del Acondicionamiento Territorial y el Ordenamiento Urbano para fines en la provincia de Ica, que se dispone con el carácter de muy urgente y en atención a las reuniones de trabajo realizadas para tal efecto, se proceda con la formalización de la sustentación técnico legal documentada a través de los informes respectivos, a los que se debe anexar proyecto de acuerdo. Disposición que se emite, con el objeto que la Moción sea aprobada en próxima sesión de concejo municipal, sin necesidad que se dictamine en comisión; para lo cual se requiere que se haga llegar la misma a los señores regidores, con 5 días de anticipación; mi pregunta es, si se trata de una situación de tanta envergadura, donde se está poniendo en juego mucho que son las tierras más aún si tenemos el tráfico de tierras, más aún si tenemos personas que no tienen vivienda y que se quiere hacer un acondicionamiento territorial para que puedan vivir de forma digna por qué no pasa por la comisión que tiene que encargarse de ese documento, que tiene que poner su firma en este documento para que entre al Pleno del Concejo, el tema del Acondicionamiento Territorial estamos a 10 meses de su gestión señor alcalde cuál es la emergencia, cuál es la urgencia, qué es lo que está aconteciendo para que esto no siga su trámite regular y que para no tenga viso de los integrantes de una comisión, a mí me gustaría que nos explique a este Pleno del concejo qué ha ameritado que se esté pidiendo que se estén salteando partes del proceso porque dicen que estamos en una declaratoria de emergencia, cuál es la emergencia, qué es lo que está aconteciendo y en segundo lugar yo no sé si este Pleno del Concejo está de acuerdo con que se exonere que la comisión respectiva ponga su firma y se responsabilice por este documento, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Voy a sustentar en todo caso este punto referente a la declaratoria de emergencia, si bien es cierto de acuerdo a las atribuciones del alcalde y de los regidores podemos presentar mociones a sesiones de concejo del Pleno y en este sentido esta moción está reiterada y conformada también a través de informes tanto técnicos e informes legales, quisiera adelantar sobre esta declaratoria de emergencia debido a que si bien es cierto nosotros ya con fecha 22 de mayo del 2015 prácticamente se declaró de necesidad y utilidad pública contar con documentos normativos como era el plan de desarrollo

urbano y el plan de acondicionamiento territorial, ante ello ha pasado tiempo y años para poder trabajar sobre este tema y en vista de las últimas acciones que se han realizado a través de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos yo solicitaría en todo caso para que se pueda sustentar técnicamente en base a este tema solicitando a la Gerencia Municipal para que autorice al jefe de Catastro para que pueda sustentar sobre este tema de declaratoria de emergencia sobre acondicionamiento territorial.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Se concede el uso de la palabra al Arquitecto Jefe de Catastro a fin de que pueda informar.

JEFE DEL ÁREA DE CATASTRO.- Buenas noches señor alcalde, regidores, gerentes, público en general; si bien es cierto nosotros tenemos un Plan Director que está vigente y que fue aprobado el 19 de junio del 2003 que tiene una vigencia hasta el 2020, han pasado 15 años que no ha habido una actualización de este Plan Director, ha habido dos decretos supremo, el primer decreto supremo fue aprobado el 004-2011-VIVIENDA que decía en sus disposiciones finales que la municipalidad tenía 4 años para actualizar el Plan de Acondicionamiento Territorial pasó el 2015 y no se hizo nada, salió el Decreto Supremo 022-2016-VIVIENDA que derogó la 04-2011 y qué hemos hecho tampoco nada, actualmente tenemos una carencia de zonificación, si me permiten voy a desglosar el plano que tengo por favor, este es el Plan Director actual, tenemos lo que es la parte de Comatrana, la habilitación urbana Tierra Prometida, estos círculos que tienen una I son las invasiones que actualmente se están asentando en zonas intangibles, qué dice el Plan Director que tenemos según el estudio de zonificación aprobado, las nuevas invasiones se están asentando en zonas denominadas ZRPA significa Zona de Reserva Paisajista Ambiental, están también posesionadas en zona ZRP que son Zonas de Recreación Activa y de Parques Sectoriales, están ubicadas en zonas de ZRFE Zona de Recuperación Ecológica Forestal y por último están ubicadas en ZSA Zona de Seguridad Ambiental, actualmente así se están asentando las nuevas invasiones en el Plan Director el cual carece de zonificaciones, actualmente camino a la playa de Carhuaz también se está haciendo una zonificación el cual es COPRODELI que carece de zonificación y en esta parte de acá encontramos el Relleno Sanitario que tampoco no tiene zonificación entonces la pregunta qué estamos haciendo como municipalidad, ahora la gente que está aquí piden viviendas y les pregunto a ustedes señores regidores qué zonificación les vamos a dar si la zonificación que están asentadas son de carácter intangibles, entonces nosotros necesitamos obtener un Plan Director que nos ayude a ordenar el suelo y yo tuve una idea que la puedo mostrar de generar una nueva zonificación para lca donde existan suelos adecuados como Residencial de Media Densidad, zonas de comercio, zona de parque, zonas intangibles como es la parte de Huacachina, PU significa Zona Pre urbano que son destinadas para futuras expansiones actualmente las futuras expansiones ya han sido asentadas por las habilitaciones urbanas nuevas y ya las zonas agrícolas prácticamente han sido ya habilitaciones, también propongo zonas industriales nuevas porque el Parque Industrial prácticamente se está asentando en un casco urbano, la zona del Relleno Sanitario la estamos poniendo como Zona Intangible porque obviamente no se puede edificar en esas zonas y al costado se está poniendo un colchón verde que está zonificado como ZRP entonces esto es una propuesta que se la hago llegar a ustedes que es una zona integral, un plan integral como dice la norma que está sustentado en el D.S. 022-2016 es un plan de instrumento técnico normativo que nos puede ayudar a generar un mayor uso de suelos y adecuar estos asentamiento humanos que se están generando en unas zonas altamente competente para una ubicación adecuada para el uso de suelo que son ubicados en zonas residenciales y no zonas intangibles como actualmente se ubica, eso es un poco la sustentación que le estoy adecuado y cualquier pregunta la puedo absolver, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios buenas noches; efectivamente es una realidad que tenemos hoy en día en nuestra ciudad a la distribución de los suelos que son del Estado tanto de los gobiernos locales como regionales y nacional pero señor alcalde hay que recordar que en este año usted ya se firmó un convenio con el Ministerio de Vivienda para ver este tema, el cual no se nos ha informado al Pleno del Concejo antes de poder determinar esta posición o esta moción en cuanto a que se dé un aspecto de emergencia y quisiera que por intermedio de usted nos explique antes de pasar a esta moción cómo quedó el Ministerio de Vivienda porque se hizo una gestión con CAPECO que tampoco no se logró concretizar pero quisiera saber en qué situación se quedó con el Ministerio de Vivienda precisamente para aplicar este decreto supremo y poder empezar el ordenamiento que necesita nuestra ciudad.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto cabe indicar de que en esta gestión se logró firmar un convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y se logró básicamente a que el presupuesto de Reconstrucción con Cambios asumiera el financiamiento total de la elaboración de estos dos planes el plan de desarrollo urbano y el plan de acondicionamiento territorial, quien le habla ha elevado el convenio el 15 de enero de este año al Ministerio de Vivienda, hemos traído el día 22 de junio si mal no recuerdan muchos de ustedes un primer taller ya con funcionarios del mismo Ministerio de Vivienda donde convocamos a los dirigentes de las Organizaciones Sociales de Base, a los representantes de los Colegios Profesionales, a los alcaldes distritales, etc es participativo en realidad la elaboración de estos documentos normativos, pero hasta la fecha el Ministerio de Vivienda lamentablemente por situaciones burocráticas, porque hay que llamarlo así, está pasándose a áreas administrativas, áreas legales que corresponden, debemos tener en estos días seguramente alguna novedad al respecto pero ante ello qué estamos haciendo como municipalidad, lo que estamos tratando de hacer en estos momentos es que en base a esta depredación de zonas intangibles que tenemos, en base a las necesidades de vivienda que muchas de las personas están solicitando y que no puede avanzar la misma MPI en otorgarlas porque no hay una zonificación establecida es que se trata de agilizar con la declaratoria de emergencia sobre este tema de acondicionamiento territorial, más allá de que tengamos el convenio con el Ministerio de Vivienda todo lo que se puede avanzar va a formar parte de estos documentos normativos que al final van a hacer aprobados por el mismo Ministerio de Vivienda no va a hacer una situación aislada del trabajo que va a hacer la MPI, no va a ser una situación aislada de lo que va a hacer el Ministerio de Vivienda, va a ser en conjunto por eso lo que estamos haciendo justamente con esta declaratoria de emergencia es agilizar el tema de poder ver la zonificación, eso es básicamente en cuanto a proteger también el buen uso de los suelos que se tiene a nivel de que el Plan Director no lo está considerando aun así, entonces a eso es lo que nosotros tenemos que adecuarnos y en base, repito, a lo que haga el Ministerio de Vivienda va a formar parte de lo que nosotros podamos estar ya trabajando y adelantando para acoplarse a ese trabajo que podamos hacer en la posterioridad, eso es básicamente, en todo caso a través del Sub Gerente de Asentamientos Humanos para que pueda seguir sustentando sobre este tema de la moción presentada a través de la declaratoria de emergencia de acondicionamiento territorial.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Se autoriza al Ing. Buleje – Sub Gerente de Asentamientos Humanos, a efectos de informar al Pleno.

SUB GERENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- Con la venia del señor alcalde y los regidores quisiera complementar la información del Arq. Alonso, creo que en la realidad es mucho más grave la situación, en las zonas consolidadas en la expansión urbana es solamente un ejemplo de cómo está toda la provincia, por favor es bien difícil hacer una relación de los casos que hay en toda la provincia, pero la expansión urbana es prototipo, todo lo que haya habido de invasiones, de ocupaciones informales y precarias no solamente ha afectado zonificaciones, áreas que han estado previstas en el Plan Director y que ha sido caracterizado como zonas intangibles, paisajistas, ambientales, zonas de alto riesgo, etc,

sino que en esa consolidación ya ha afectado el sistema vial, existe una avenida circunvalación que ha estado prevista, que paralelo a la vía de Ica-Comatrana-Carhuaz estaba prevista como para hacer un sistema que permite intercomunicar con eficacia, eficiencia el sistema de transporte, qué es lo que pasa, todo el sistema vial de la circunvalación ha sido afectada, no es posible de que podamos cada asentamiento que ha ocupado o invadido la vía hacer una solución parcial y buscar una salida, no, sistemáticamente toda una serie de asentamientos prototipo UPIS El Huarango, segundo ha habido una afectación a la misma vía Ica-Comatrana-Carhuaz incluso la zona ya consolidada, titulada por COFOPRI se ha determinado ya el saneamiento físico legal y se ha titulado, el Plan Director contempla la vía 64 metros pero en esa zona ya hay más que 32 o 34; segundo en la zona de Programa Municipal de Vivienda ya está inscrito en Registros Públicos y no hay 64 ya está inscrito la sección de vía 54 metros, ahora, nosotros hemos hecho un trazo y lotización de una serie de asentamientos pero todos los asentamientos tienen afectación de áreas de zonificación de la vía circunvalación y aun afecta la vía Comatrana-Carhuaz, qué es lo que pasa, no es posible que mi sub gerencia pueda hacer una propuesta de solución para que me aprueben las lotizaciones, de acuerdo a la norma sino se propone de manera de inmediata una alternativa a la destrucción del Plan director en esta parte estaría inviable el saneamiento físico legal de toda la expansión urbana pero esto pone en riesgo una explosión social, si para aprobar sus proyectos hay lotizaciones ya hay un cierto impacto de preocupación y urgencia más de 20 años de abandono y ellos quieren urgente que ahora el concejo en Pleno desde el 2015 le ha viabilizado la posibilidad de sanear la propiedad de ordenar el territorio pero lamentablemente no se ha hecho ningún ordenamiento, prácticamente los tres primeros años que se declaró de necesidad y utilidad pública el hecho de hacer el acondicionamiento territorial y el desarrollo urbano no se ha podido hacer, a pesar de encontrar en CAPECO una opción gratuita no se canalizó, cuando se propone paralelamente CAPECO y Ministerio de Vivienda lo único que ha hecho es hacer largo la gestión, en otras palabras, hay dos propuestas y nunca se optó, cuando se inicia la nueva gestión lo que se ha hecho es destrabar, sale el convenio con Vivienda, la explicación de por qué CAPECO ya no está es porque CAPECO da un paso al costado, no pueden haber dos instituciones que elaboren la propuesta de planeamiento, por lo tanto se le dio libertad para que el Ministerio de Vivienda haga esta propuesta de planeamiento pero sabemos que también algunos problemas del gobierno central ha impedido que el Ministerio de Vivienda agilice el convenio y está en riesgo de que no va a ver planeamiento este año, no sabemos cuándo empezará, si nosotros no intervenimos como municipalidad hemos hecho una alianza Obras Privadas y Catastro con Asentamientos Humanos vamos a dar soporte a que de manera emergente podamos hacer propuestas, creo que esta es una voluntad muy interesante pero no es suficiente, por eso que las reuniones de trabajo que hemos tenido con el señor alcalde ha escuchado con claridad los riesgos que hay en Ica y por otro lado cuando hay un abandono de decirle que cuando hay un abandono del Estado o de la municipalidad muchos años de ordenar, de controlar el desarrollo urbano lo que se hace es construir una cultura de informalidad y pierde autoridad la municipalidad por eso es que la intervención permite este ordenamiento pero se necesita una situación emergente de atender ahorita antes que suceda problemas de movilizaciones, de exigencias, etc, cuando debemos constituirnos la municipalidad toda una ciudad que pueda ser controlado su desarrollo pero que la población ayude no solamente atendiendo sus derechos sino también tienen obligaciones que cumplir respetar las zonificaciones, las vías, las áreas intangibles y creo que con lo que se podría lograr con la aprobación de la emergencia inmediatamente tenemos que empezar los trabajos en mi oficina ya tenemos empezando una nueva ruta pero también ya hemos coordinado con el gobierno regional por favor queremos intervenir no para adueñarnos de la ruta que es competencia de repente del gobierno regional pero necesitamos el trazo definitivo, necesitamos saber específicamente cuál es la ruta final que ya no es la ruta de plan director, es otra ruta, por favor nosotros haremos llegar nuestra voz exigente de que realmente piensen no solamente en términos técnicos legales sino piensen también en términos sociales que son miles de familias que están esperando y están a la expectativa de lo que aquí en la sesión de concejo llegue a buenos acuerdos, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde, señores regidores, público presente; esta moción es útil y necesaria porque acá lo que se está viendo señor alcalde es que se está avalando de acuerdo a un D.S 022-2016, que dice que la municipalidad están viabilizadas en la cual se puede dar un planeamiento integral, lo que quiere decir que con esta moción se está tratando de ordenar lo que es la parte de Tierra Prometida, Comatrana, se ha dado una propuesta en la cual se va a distribuir diferentes usos tanto de la parte de área verde, Residencia Media, residencia alta, son propuestas las que se están dando y esta moción es muy importante porque se va a permitir viabilizar rápidamente todo ello, así que señores regidores creo que hay que aprobar esta moción porque esta moción viene con un carácter técnico y legal detrás de todo ello, aparte va a ordenar la Tierra Prometida, va a ayudar con los instrumentos legales y técnicos, cuando se haya planeado esta propuesta se va a adherir a lo que es el plan de ordenamiento territorial, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención el Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde por su intermedio para poder realizar una consulta y sugerencia también, como manifestó el Ing. Buleje de que CAPECO dio un paso al costado por qué no retomar esa iniciativa con CAPECO para que pueda asesorar ya que el Ministerio Vivienda por temas burocráticos como usted lo menciona no está tomando en cuenta esta disposición y unir los recursos económicos de la Municipalidad, obviamente que CAPECO justamente iban a hacer una gestión sin generar ningún perjuicio económico a la municipalidad, por lo tanto, yo recomendaría de que se retome el dialogo con CAPECO para que pueda desarrollarse esta situación y así mismo también en la moción conversando con la Reg. Yasmin Cairo creo que tendría que ser cambiado porque solamente hablamos de una cuestión específica, focalizado con respecto a la Tierra Prometida pero usted dice en la provincia de Ica y creo que no sería idónea que se pueda declarar una emergencia en la provincia, en todo caso tendría que cambiarse el nombre específico o de la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Coincido en que hay que seguir sumando esfuerzos, Ica necesita ordenarse y por lo tanto hay una serie de instituciones que se pueden sumar a este logro que necesita tener Ica hace mucho tiempo, hemos dejado pasar una serie de situaciones para definitivamente ordenarnos, este es un primer paso aquí no vamos a aprobar ningún plan de acondicionamiento, ningún plan de desarrollo urbano aquí lo vamos a aprobar es declarar en emergencia para ponernos a trabajar, y justamente velar por aquellas personas de bajos recursos que necesitan una vivienda propia en este sentido formalizaciones de propiedades de la MPI, le tomo la palabra al Reg. Hugo Espino si hay una forma de contacto con la Cámara Peruana de la Construcción no hay ningún inconveniente porque lo tenemos pendiente con el Colegio de Ingenieros, o sea, todos tienen que sumar aquí, entonces lo que queremos es de alguna manera agilizar debido a los problemas que están sucediendo, zonas intangibles que están siendo depredadas, y nosotros qué estamos haciendo como gobierno municipal tenemos que apoyar esta moción que es presentada justamente y como atribución del alcalde ponemos a que Asentamientos Humanos, Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y a través lógicamente con Asesoría Jurídica nos pongamos a trabajar y empezar a zonificar como propuesta que después va a permitir que el mismo Ministerio de Vivienda sea parte de lo que estamos haciendo y sea consensuado y aprobado aquí en el Pleno del concejo Municipal posteriormente eso es lo que tenemos que seguir haciendo, por eso invoco una vez más al Reg. Hugo Espino si puede hacer las coordinaciones con la Cámara Peruana de la Construcción no tenemos en el Pleno del Concejo Municipal algún inconveniente; solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, señores regidores; tuve la oportunidad de visitar al sub gerente conjuntamente con la gestora de lo que es Tierra Prometida, Tierra Prometida se da por ley y por ley se otorga la propiedad a la MPI de los terrenos desde la playa hasta Comatrana, la municipalidad lo único que ha hecho es registrar una pequeña partecita pero hoy día ya han resultado dueños pues, el Gobierno Regional es propietario ya, hay inversionistas privados propietarios, hay traficantes de lotes y esto es totalmente cierto, hay gente que se ha enriquecido con la necesidad de la población y gente que necesita una vivienda tiene que pagar S/. 400.00 soles S/. 500.00 soles para inscribirse en una asociación y después pagar S/. 10.00 o S/. 20.00 soles semanal o mensual para disque hacer algunos trámites y estos eternos dirigentes viven a expensas de la pobreza de estos pobladores que necesitan vivienda esa es la realidad, lo importante en este caso es de una vez por todas definir el tema de la propiedad que es de la municipalidad, hay 1,300 hectáreas creo inscritas no hay más y sobre estas 1,300 hectáreas hay que ver el tema de delimitación pero de una vez por todas hay que normar, no ha dirigentes que son los recolectores de dinero, que este sea un verdadero programa municipal, no al abuso, no al trafico como se ha estado acostumbrado siempre y en este sentido CONTUGAS me dicen que está vendiendo terrenos, está asignando terrenos CONTUGAS, a CONTUGAS se le asignó una zona porque se entiende que se hizo un convenio para beneficiar a la población pero y quién de Tierra Prometida tiene gas, nadie, y los de Tierra Prometida son lo que tienen el gas más caro porque tiene que comprar el balón en Ica de S/. 38.00 o S/. 39.00 soles no sé cuánto está y de ahí pagar S/. 5.00 soles por llevar ese balón a Tierra Prometida, es decir, dónde está el beneficio, el agua más cara la pagan los de Tierra Prometida, la luz más cara la paga los de Tierra Prometida, perfecto, pero hoy día si se toma en cuenta una necesidad que sí es cierta es valedera pero hay que hacerlo de manera formal y acá viene la primera contraparte que es el colisionar con un aspecto legal, la municipalidad firmó un convenio con el cual yo no estuve tan de acuerdo con el Ministerio de Vivienda, convenio significa contrato y consecuentemente todas las cláusulas que están en ese contrato se tienen que cumplir y si allí está asignada la responsabilidad de una determinada función que debe cumplir el Ministerio de Vivienda ya la municipalidad no lo puede hacer porque estaría haciendo doble gasto, cómo voy a gastar yo si eso lo va a invertir el Ministerio de Vivienda con recursos que le son asignados de acuerdo a programas específicos de tal manera que esta figura no se puede dar, tenemos entonces en primer lugar que renunciar a ese convenio o denunciar ese convenio para anularlo ante la urgente necesidad que hay de solucionar la problemática de Tierra Prometida y en este caso yo creo que más que la emergencia porque la emergencia motiva muchas situaciones que hacen que se manejen recursos de manera que no son sujetas a un control adecuado y aquí lo importante es que se convoque a los sectores que pueden participar, CAPECO por qué da un paso al costado, sencillamente pues porque CAPECO ya no podía invertir un sol donde iba a invertir el Ministerio de Vivienda entonces no podía hacerlo y sin necesidad dio un paso al costado y en este caso nosotros vamos a crear un figura que reemplace a CAPECO o que pueda ser el mismo CAPECO y CAPECO nos dirá tienes que renunciar o denunciar a ese convenio con el Ministerio de Vivienda para yo entrar y poder invertir porque es la Cámara Peruana de la Construcción es una Entidad privada pero que es fiscalizada, entonces yo creo que hay que hacer convenios con instituciones, está la universidad no solamente la nacional San Luis Gonzaga de Ica que es mi universidad también tiene Arquitectura y tiene Ingeniera Alas Peruanas, tiene también la San Juan Bautista, tiene también UPICA, es decir, convocar a estos profesionales para que con tesis en un determinado momento en anterior gestión plantee que los estudiantes de la universidad elaboren este tipo de acciones a través de tesis entonces yo creo que hay mecanismos que permitirían y no hay de por medio lucro para que la problemática de la población en este caso necesitada de Tierra Prometida pueda ser enfocada.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto solicito la palabra para que pueda absolver algunas situaciones que ha indicado el Reg. Mario Bonifaz, al Sub Gerente de Asentamientos Humanos y el Gerente de Asesoría Jurídica, por favor.

SUB GERENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- Con el permiso señor alcalde, lo que quisiera manifestar de repente no soy la persona más autorizada para sustentar legalmente esto, la emergencia que implica de repente también hasta el ejemplo suena un poco de repente demasiado exagerado, en cualquier situación de catástrofe se cae un puente nosotros gestionamos la construcción de ese puente y hay convenio con Transporte con el Gobierno Central o con quién sea y se va a construir un puente definitivo pero mientras no haya el puente definitivo la municipalidad puede construir un puente de palos lo que sea para que la población pueda sobrevivir y circular en la cuenca; segundo, manifiesto lo siguiente, la propuesta que se está haciendo es una propuesta que después va a ser alcanzada al Ministerio de Vivienda o quien se encargue de hacer el acondicionamiento territorial o el plan de desarrollo urbano, primero que para coordinar con CAPECO ya le hicimos llegar el plan director y los instrumentos de gestión que tenemos para que ellos lo vayan estudiando, al Ministerio de Vivienda igual todos los instrumentos de gestión están en su poder pero lo que se ha entregado es un plan director que ahorita ya no existe por lo menos en lo fundamental, lo que estamos haciendo es trabajar un ordenamiento provisional para poder hacer que la vida de la población que vive en condición de informalidad tengan ciertas reglas de juego que permita hacer respetar las zonas intangibles, las vías y las zonas, perdón, la expansión urbana no es un gran pueblo joven que hay que distribuir en la población, tenemos nosotros la obligación de construir una nueva ciudad por lo tanto no es lo que ellos plantean la posibilidad de hacer una distribución de todo eso, que hay terrenos dicen, y eso no es cierto, nosotros ya tenemos iniciativas que logramos hacer que se sensibilice de la existencia de la Ley 15544 esta ley habla de que la municipalidad tiene la posibilidad de adjudicarse todos los terrenos que hay de aquí a la playa para lo que evalúe para su desarrollo económico y social incluso habla de que la municipalidad puede hacer el endeudamiento externo para invertir en este territorio, todo eso de ahí son instrumentos que tenemos que emplearlo, yo termino señalando a nivel de la problemática no hemos querido estrictamente plantear la expansión urbana que es lo que más nos interesa pero en todo caso que sensibilicemos acá, ha habido ocupación de suelos en zona de riesgo, han desaparecido algunas cuencas lo que antes era la Quilloay, la Macacona ya no es hay construir de reservorios, Asentamientos Humanos en zonas de cerros, de dunas, hay una serie de Asentamientos Humanos que están ubicados sobre redes de agua y desagüe que EMAPICA nos ha pedido a Asentamientos por favor queremos hacer que toda esa población respete las zonas de circulación o lo que está establecido como vías y reubicar o hacer lo conveniente para que las viviendas que están encima de redes de agua y desagüe puedan ser reubicadas y hay algunos distritos por favor piden convenios, piden ayuda como el caso de La Tinguíña ya ha hecho saneamiento físico legal porque no ha habido posibilidades de firmar convenio, ha ido a Registros Públicos y no le dicen nada acuda a la Municipalidad Provincial; y por último señalo, hay tráfico, sí señores pero hay que fortalecer con normativas que permitan fortalecer al Procurador porque las pocas denuncias que hemos hecho llegar no funcionan, no es posible que la municipalidad no esté lo suficientemente preparada para que pueda evitar que los que trafican las denuncias no son efectivas y nuevamente se archivan y siguen con la misma situación de tráfico, por ese motivo consideramos de que es inevitable que tenga la municipalidad que hacer una medida tan imperativa como es la declaratoria de emergencia y podamos nosotros ponernos a trabajar en base a los efectos de esa declaratoria.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores a mí me causa preocupación el término estado de emergencia y mucho más la aseveración que hacen hace un instante, necesitamos que se declare en estado de emergencia para poder trabajar, ustedes no necesitan que se declare en estado de

emergencia para trabajar, eso no es cierto, cuando un ser humano se le asigna un trabajo yo necesito estar en estado de emergencia para hacer mi trabajo, la declaratoria de emergencia según la Ley de Contrataciones del Estado tiene sus implicancias entonces por eso es que las cosas se dicen claras acá no vamos a mecer a nadie, acá existe una Ley de Contrataciones del Estado por la emergencia y dice claramente en el punto en que algo se declara en estado de emergencia y qué dice la Ley de Contrataciones con el Estado que una declara por emergencia cuando hay una catástrofe, situación que no se ha dado en este momento, y declarar en estado de emergencia qué implica, implica que nosotros hagamos una exoneración de los procesos de selección, eso es lo que dice la Ley de Contrataciones con el Estado, si aquí no ha habido una catástrofe cómo declaro en emergencia, cómo exonero los procesos, nos vamos a ir presos todos los que hemos intervenido en el acto, no podemos crear expectativas que no están sustentadas en la ley por eso inicie yo lamento si lo que voy a decir no se entiende adecuadamente, yo quiero el progreso de mi pueblo, yo quiero el progreso de mi gente yo pienso que cada ser humano tiene que vivir dignamente y estoy totalmente de acuerdo con esa situación pero todo se inicia avalado sobre la norma y la ley, eso es lo que a mí me causa preocupación, hace un instante yo escuche decir: ustedes; nosotros no, no soy trabajadora aquí, yo no soy funcionario aquí, yo soy quien fiscalizo que las cosas se den de la manera más adecuada entonces ¿si no hay ley de emergencia no se puede hacer el trabajo? si no hay declaratoria de emergencia no se puede seguir haciendo lo que se está haciendo, coordinando, usted dijo algo muy importante el Procurador no depende de este Pleno del Concejo, el Procurador es un trabajador que tiene que defender los intereses de nuestro pueblo, y si ahí hay un señor y necesitamos diez pues deberían haber contratado diez para que salgan a defender a cada ciudadano que se está tomando un lugar destinado para la municipalidad, entonces a mí me preocupa porque con la esperanza de la gente más indefensa no se juega, las cosas se aclaran muy bien y por eso que yo puse hincapié en este sentido cuando pusieron declaratoria de emergencia, porque sabemos qué significa declaratoria de emergencia, es movilizar recursos, es obviar procesos y eso lo dice las leyes de contrataciones con el Estado, entonces para mí sí es preocupante, entonces quiero que me contesten si este Pleno del Concejo no declara la emergencia ¿no trabajamos?, ¿no hacemos el mismo trabajo?, ¿no podemos concientizar?, ¿no podemos ir a EMAPICA?, ¿no podemos acudir al Procurador para que hagan valer lo que es correcto? No señores, por eso es que a mí me causó preocupación, porque había una sola hoja a la que se le dio lectura cuando yo leí ese documento y me preocupó más aún cuando dicen sin dictamen de comisión, así no se hacen las cosas, a la gente más indefensa se les hace valer sus derechos saneando todo para que nadie más tarde le quite lo que tiene por haberse viciado el proceso en algún lado, a mí sí me genera preocupación el que digan que necesitan estar en un estado de emergencia para hacer su trabajo, que se diga que necesitamos estar en un estado de emergencia para que a cada quien le den lo que corresponde, si se ha avanzado tanto por qué el estado de emergencia, qué cosa implica, yo quiero que me digan qué implica en recursos económicos, qué implica en la Ley de Contrataciones con el Estado el que este Pleno del Concejo se manifieste como ley de emergencia y yo pido la explicación legal a través de usted señor alcalde pido que el asesor legal de la municipalidad nos explique qué implica eso, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de que conteste el Asesor Jurídico, solicita la palabra el Reg. Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor alcalde, bueno luego de haber escuchado ampliamente la información vertida por la parte técnica y asimismo escuchando a mis antecesores colegas regidores, yo debo manifestar que si bien es cierto implica algunas circunstancias la declaración de emergencia y aquí yo tengo la ley donde señala en su art. B porque he sido uno de los regidores que ha firmado la moción en favor de toda esta población que justamente en toda esta gestión municipal prácticamente es la población que más se ha acercado acá a la municipalidad tratando de que se sanee todo el tema territorial en el sector de la Tierra Prometida y bueno en favor de ello nosotros estamos previniendo y tal

vez buscándole una solución ante los traficantes de terreno que ya se sabe cómo es su actuar, entonces en el art. 27 de las Contrataciones Directas en el art. B señala Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional; este es el acápite que se tiene que tomar en cuenta como les decía mi antecesora no ha sucedido ningún acontecimiento catastrófico pero sí hay situaciones que están afectando ya la defensa o seguridad nacional en este sector porque ni siquiera tenemos un registro de cuántos habitantes vienen ocupando y posesionando estos terrenos, no sabemos qué hechos pueden ocurrir que perjudiquen la vida humana y es más aún y aquí también lo señala situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra uno de los supuestos anteriores o una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud, entonces es cierto lo que dice mi colega regidora que esto no ha sucedido una catástrofe pero no estamos esperando a eso sino también nosotros estamos actuando ante situaciones que afectan la defensa o seguridad nacional y es más lo que implica es la exoneración del proceso porque bien sabemos y todos los que estamos aquí pertenecemos y formamos parte de la gestión que algunos de los procesos no se llegan a culminar por la burocracia administrativa que manejan todos los Gobiernos Locales y a nivel provincial, regional y a nivel nacional entonces yo creo de que no es el tema de que no se declare en emergencia esta zona no podemos actuar, definitivamente que se puede actuar pero nosotros ante esta declaratoria de emergencia podemos actuar con mayor celeridad y que los pobladores de este sector tengan mayores productos y resultados para su beneficio.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda responder el Asesor jurídico de la Municipalidad.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Con su venia señor alcalde, efectivamente yo comparto la opinión hecha por el Reg. Loayza, que no solamente hay necesidad de que haya una catástrofe para poder acudir al tema de emergencia también para prevenir cualquier otro tipo de catástrofe o cualquier daño a la población, sabemos nosotros que la población de acuerdo a lo que ha descrito técnicamente el arquitecto que están en zonas que no corresponden a un área para vivienda y además todos sabemos que esas poblaciones no existe agua, no existe desagüe, no tienen los menores recursos y no se le puede tampoco asignar tampoco ningún tipo de obra porque no están dentro de un plan director debidamente hecho, para qué es la emergencia en este caso, la emergencia es para tomar medidas inmediatas para tratar de sanear este tema, la emergencia no va a solucionar todo el problema, eso hay que tenerlo bien claro, con la declaratoria de emergencia hay que tomar las acciones que justamente se van a hacer para paliar este tema lo más rápido posible y de que está población que está siendo vulnerada tanto por el clima o por el medio ambiente no tengan que sufrir más tiempo estas consecuencias, entonces ese es el sentido que se está pidiendo para la declaratoria de emergencia para tomar acciones inmediatas que posteriormente van a servir para el acondicionamiento territorial quien lo tenga que hacer ya sea el Ministerio de Vivienda, CAPECO, la misma municipalidad se va a integrar a ese Plan Director.

SEÑOR ALCALDE.- Una consulta de la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- A ver, vamos a aclarar, el estado de emergencia lo da la Presidencia de Consejo de Ministros no lo da ninguno de nosotros, cuando se refieren aquí a la emergencia sanitaria no lo damos nosotros lo da el Ministerio de Salud, cuando están hablando del tema de seguridad nacional qué dice Seguridad Nacional del Perú, es el desarrollo de un país así como sus recursos y sus estrategias para conseguirla principalmente a través de la defensa nacional no tiene nada que ver con lo que dice, yo quiero hacer una gran pregunta, si no hay ley de emergencia nosotros no podemos hacer lo correcto con esta población, yo quiero que me expliquen qué significa el estado de emergencia, por qué no hemos hecho lo correcto si ya tenemos 8 meses, ya tenemos identificadas las zonas de riesgo, por qué no se ha hecho, por qué a lo largo de estos 8 meses que es una nueva gestión no se ha hecho lo correcto, si hay gente en zonas de riesgo por qué no han sido retiradas de esas zonas de riesgo a través

del Procurador, yo lo que quiero es que se explique no es tan alegremente lo que se dice, el estado de emergencia no lo dictamina este Pleno del Concejo, lo da la Presidencia de Concejo de Ministros y está establecido en esta norma no es la interpretación que uno le da al gusto y antojo, entonces yo lo que pido es que se haga el trabajo correcto, tenemos a la población en frente y están dispuestos a ayudarlos, apoyarlos para que ellos puedan obtener un título entonces hagamos lo correcto junto con ellos, démosle el título que les corresponde quien mejor que ellos para conocer a sus traficantes de tierra, quien mejor que ellos para saber sus necesidades, pero lo que a mí sí me preocupa es la terminación legal que se está empleando y el posible problema que podamos tener cuando se está aplicando una norma que por más que aquí se esté dando una explicación no tiene un sustento legal, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda responder el Asesor Jurídico.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Para precisar señor alcalde, nosotros no podemos declarar la emergencia pero sí la situación de emergencia.

SEÑOR ALCALDE.- Bien para ir cerrando sobre el tema solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, es decir acá el asesor legal dice no puedo declarar estado de emergencia pero voy a declarar situación de emergencia es decir le voy a sacar la vuelta a la norma en este sentido y ahora por otro lado el regidor dice de que bueno no ha habido una catástrofe pero hay una situación de dificultad y que por la tanto hay la necesidad de declarar en emergencia, en el año 2015 para no ir tan lejos cuando asumieron los alcaldes lo que hicieron es declarar en emergencia sus municipalidades, inmediatamente fueron cuestionados encontraron un caos un desorden en todos los aspectos en las municipalidades fueron cuestionados, en este caso la emergencia es una régimen de excepción que está contemplado en la ley y tiene que demostrarse estos hechos y estos actos, yo creo que acá lo que se está tratando es de vulnerar la ley, yo no quiero pensar de que esto obedezca a una cuestión política, no quiero pensar de que esto esté obedeciendo a que bueno voy a hacer esto para satisfacer a un sector de la población y engañarle porque eso es lo quería un engaño el pretender una situación de emergencia que no va a funcionar, que va a ser solamente para la tribuna y nada más, acá los hecho concretos son los que se tengan que establecer un mecanismo sólido, un mecanismo real y veraz con respecto a todas las necesidades de un ordenamiento en lo que se refiere a Tierra Prometida y todo lo demás, qué cosa se está haciendo por la doble vía, que debe empezar en el Ovalo, qué es lo que pasa para ir al hospital Regional, ¿se está pensando en esto? Entonces acá sencillamente esto es tratar de que no quiero pensar de que sea una medida política pero esto es ilegal, yo particularmente porque me van a cortar ni siquiera me dejan hablar mis cinco minutos pero sí manifiesto que cualquier acto de someter a votación una situación totalmente irracional como es el pedido de una emergencia es contra la ley y por lo tanto voy a votar en contra de esa medida irracional aunque sí respaldo de que se tenga que iniciar el procedimiento para el ordenamiento que debe requerir toda esta población y no solamente de tierra Prometida sino de todos los sectores de lca, hay que empezar a trabajar con seriedad y con responsabilidad, no me voy a explayar más pero lo que se pretende en esta sesión es totalmente ilegal.

SEÑOR ALCALDE.- Mantengamos la calma; es una moción que es competencia del alcalde, es una atribución del alcalde solicitar al Pleno del Concejo Municipal y con la anuencia de los señores regidores que quieran firmar la moción de Orden del Día, acá no se trata de declarar una situación de emergencia porque simplemente voy a empezar a contratar y una serie de cosas por ahí no va la situación, el problema es que ya se ha empezado de una manera técnica referente a los decretos supremos que el mismo Ministerio de Vivienda ha implementado para que nos actualicemos en el tema de ordenamiento territorial ¿lo hemos hecho? Y nadie está tomando en cuenta eso por lo tanto esta situación del Plan Director que tenemos ya es una situación obsoleta que está prácticamente desactualizada y lo que

tenemos que hacer es una propuesta, o sea, situación de emergencia para ofrecer una propuesta de cómo tenemos que ordenar la ciudad en esta zona de expansión urbana por lo pronto y después de ello ante el Ministerio de Vivienda esa propuesta para que sea aprobada por el Ministerio de vivienda y aprobada por el Pleno del Concejo Municipal no es más nada entonces esto lo venimos trabajando en una moción firmada por 8 regidores en ese tiempo solamente declaramos en situación de necesidad y utilidad pública contar con esos documentos normativos y contaba con su informe técnico y legal como cuenta ahora mi moción con informe técnico y legal y lo han sustentado el día de hoy acá y eso está atribuido en la ley de Contrataciones del Estado y en el reglamento por lo tanto lo estoy poniendo a consideración del Pleno del Concejo Municipal, acá lo que se trata es ordenar y eso no viene de ahora, viene desde el 2015 que ex autoridades no hayan hecho caso o no le han dado la importancia debida por eso es que estamos hasta la fecha así se quiere avanzar por un tema de ordenamiento, yo respeto las posiciones de cada uno de los regidores pero simplemente es una moción que la pongo a Orden del día para que sea considerada en cuanto a la declaración de situación de emergencia del acondicionamiento territorial, en ese sentido es mi moción presentada el día de hoy en el Pleno del Concejo municipal; bien, si algo más tuvieran que agregar, se agota el debate en todo caso, vamos llevar a votación los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar la declaratoria en situación de emergencia del acondicionamiento territorial y el ordenamiento urbano para fines de vivienda en la provincia de Ica, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores Regidores: María Edita Bordón, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante; a favor 7 votos con el Reg. Hugo Espino.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Rosa Jerónimo, Mario Bonifaz y Juan Vargas; 3 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar la Reg. Yasmin Cairo.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA muchas gracias señores regidores del Pleno del Concejo Municipal, se declara en situación de emergencia el acondicionamiento territorial y el ordenamiento urbano para fines de vivienda en la provincia de Ica, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de Orden del Día es la relación de pedidos que fueron formulados en su debido momento por la Reg. Yasmin Cairo que ha solicitado 5 pedidos, el primero de ellos acerca de la resolución de la sub gerencia del SAT de anulación de papeletas; el segundo, el problema de la loza deportiva en el Balneario de Huacachina usada como playa de estacionamiento; el tercero, alimentos de una institución; cuarto, zonas o áreas restringidas y quinto peligro con las iglesias en estado de ruinas que deben derribarse.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda sustentar su pedido la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde solo dejo constancia que este punto decía que se iba a tratar en la siguiente sesión de concejo y que la documentación llegaba con 5 días de antelación a cada uno de los regidores y sin embargo se ha adelantado la votación. Señor alcalde, con el tema de las papeletas se pudo ver que un ciudadano ebrio había colisionado en su vehículo con otro ciudadano, estaban tan ebrios que tuvieron que removerlos con la policía con un remolque, hubo la intervención del

fiscal, se le coloca una papeleta la mencionada papeleta llega al SAT, 3 días después este ciudadano ebrio que pueda matar a cualquiera que se cruce en las calles hace una denuncia como que se le había extraviado el brevete después que se le ha extraviado el brevete alguien le dio la idea de que la dirección que había consignado porque el señor parece que es natural de Arequipa pero que actualmente está viviendo en la ciudad de Ica en La Tinguiña le dicen que hay que anular la papeleta porque la dirección no se había consignado la de Arequipa sino la de la ciudad de Ica y se anula la papeleta, yo en su momento traje la intervención de la policía, la intervención de la fiscalía y ese señor introdujo su carro porque donde debería estar en el Depósito Municipal y se anula la papeleta se anularon más de cuatro mil soles, no se le cobró ni un sol por estar en el Depósito Municipal y no se le quitó ni un solo punto por manejar ebrio y poner en riesgo la vida de las personas, se pidió el estudio minucioso de este hecho y la destitución del funcionario que permitió que se llegara a este punto, cuando se estuvo haciendo la investigación sobre el caso se vio que se cuenta con una resolución de la Sub gerencia del SAT que les ha permitido anular papeletas cuando el SAT es una unidad recaudadora cuya función no está permitida de anular absolutamente nada y esto tenía que pasar a la Gerencia de Transportes, en su momento se pidió que se hiciera la revisión de esa resolución y se dejara sin efecto, hasta el momento eso no se ha realizado, entonces yo pido señor alcalde que se me dé una respuesta en este sentido y que se anule esa resolución porque el SAT es por decir un ente que nosotros lo hemos contratado como MPI para recaudar los recursos no para que se permita estar dejando sin efecto una papeleta de esta naturaleza cuando hasta la policía y la fiscalía ha intervenido, que es lo que se me ha respondido a mí que el Sub gerente ha regresado ahora está en Cobranza Coactiva y que se le está dando una amonestación verbal, una amonestación verbal a una persona que está liberando a una persona que totalmente ebria maneja por las calles de Ica y que pone en riesgo la vida de los ciudadanos, esto no se pueda dar señor alcalde, pero básicamente quiero la respuesta porque no tiene la facultad de anular ninguna de las papeletas y pido que en el más corto plazo se haga un examen exhaustivo de eso.

SEÑOR ALCALDE.- Para que tome en cuenta lo indicado por la Reg. Yasmin Cairo, nosotros no vamos a permitir ningún tipo de irregularidad quien tenga que responder va a responder y sobre todo si es que se detecta esa irregularidad y se demuestra tiene que ser sancionado, por lo tanto a la Gerente Municipal lo que ha mencionado la Reg. Yasmin Cairo se pueda llevar al ente correspondiente del SAT para la absolución y tomar las medidas correspondientes también en el caso de encontrarse responsabilidad, sobre este punto solicita la palabra el Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde creo que este pedido se va tomando como 4 o 5 veces en el Pleno y no hay ninguna respuesta inmediata, se quedó en el primero acuerdo que se iba a dar un procedimiento administrativo contra la persona y que se iba a remover y se iba a aplicar una sanción a la persona, y en tal caso que en la próxima sesión ordinaria que venga el gerente del SAT y que explique en el Pleno que es lo que ha pasado y que determinaciones ha tomado para que eso quede en actas porque ya se va tocando varias veces el mismo tema y parece que no se hace nada, así que señor alcalde que venga el gerente del SAT y que explique qué procedimientos administrativos ha tomado sobre esa persona.

SEÑOR ALCALDE.- Para que la próxima sesión de concejo el gerente del SAT y los funcionarios correspondientes vengan a sustentar sobre este pedido de la Reg. Yasmin Cairo y lo indicado por el Reg. Enrique Muñante; con su siguiente sustento señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde con preocupación a través de los principales medios de comunicación se está dando a conocer que una loza deportiva que se ubica en el Balneario de Huacachina hoy sirve de playa de estacionamiento al Hotel Salvatierra, entonces lo que se ha estado manifestando que eso pertenece a la municipalidad y a todos los iqueños, yo no sé si esté el funcionario

de Obras Públicas y Privadas nos dé una exposición o en el más corto plazo se tome una actitud frente a esta situación o el Administrador de Huacachina para que nos pueda ilustrar sobre el tema porque si pertenece a la municipalidad pertenece al pueblo de Ica y nadie se pueda apropiarse de esa loza deportiva porque se trata de fomentar el deporte para los iqueños y no que un empresario lo tome como su playa de estacionamiento, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Totalmente de acuerdo, al respecto quien le habla también hace aproximadamente 20 días trataron de tomar los terrenos de EMAPICA de la MPI donde está el pozo hicieron su cerco de palos con alambre de púas y hemos actuado inmediatamente a través del Procurador, serenazgo, la Gerencia de Desarrollo Económico para desbloquear y no permitir lo que muchos quieren en estas oportunidades hacer caso omiso para estarse agenciando de propiedades municipales, en ese sentido en el tema que corresponda a la loza deportiva que en estos momentos se habla de un Sr. Salvatierra lógicamente también hay que hacer la verificación y sobre todo a través de la sub gerencia de Obras Privadas para que pueda sustentar al respecto y hacer extensivo también al gerente de administración del Balneario de Huacachina, solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Si señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; sobre la loza deportiva tienen todavía la desfachatez los supuestos dueños de decir que por prescripción de dominio se van a hacer dueños de ese bien, no puede ser posible señor alcalde si esa obra ha sido edificada por una ex alcaldesa y por lo tanto yo pido señor alcalde que ponga el toro por las astas y de una vez dictamine a sus funcionarios que hagan cumplir la ley señor alcalde, no puede ser posible que ellos quieran hacer lo que les da la gana con Huacachina, no puede ser posible señor alcalde que áreas que son monumentales lo conviertan en áreas urbanas en beneficio de cada uno de estos ricachones no puede ser posible señor alcalde, tenemos que poner mano dura en favor del pueblo de Ica señor alcalde porque ahí nuestra juventud es la que participa en el deporte, mente sana en cuerpo sano en favor de nuestros jóvenes no debemos permitir señor alcalde y lo felicito la primera acción que usted ha indicado que se ha puesto la mano dura en la misma forma señor alcalde tiene que poner mano dura en la loza deportiva del pueblo de Ica señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para instruir a la Gerente Municipal para que a través del Procurador sobre el tema de la invasión de esta loza deportiva en el Balneario de Huacachina, con el siguiente sustento señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde hay una asociación llamada SIDIN NJA ellos son una asociación que están haciendo labor social y manifiestan que a la municipalidad ya le han enviado la documentación, le dan alimentación a niños de escasos recursos y lo están haciendo con su propio peculio, están solicitando y este mismo documento lo voy a hacer llegar a través del Secretario general el que les puedan dar apoyo alimentario a 73 niños de muy escasos recursos y que lo vienen haciendo desde hace muchos años pero que están pidiendo la colaboración en ese sentido este documento lo voy a hacer llegar y no sé si es posible con el apoyo alimentario que tiene la municipalidad poder apoyar a estas personas para que a su vez continúen apoyando a niños de bajos recursos que se encuentran en San Juan de Los Molinos y que mencionan que desde el 2017 vienen solicitando el que la municipalidad colabore con alimentos para que puedan apoyarse a estos niños, a mí me dirigen el Oficio 001-2018 y lo que están pidiendo es el apoyo de seguimiento de programa alimentario para estos niños, este pedido lo hace el Sr. Isaías Llacsacuri Toledo que es el administrador, y el documento que hare llegar para ver la pertinencia si es posible o no a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Le insto para hacer llegar el documento por escrito para derivarlo a la Gerencia de Desarrollo Social para que haga la evaluación y análisis correspondiente para la atención solicitada, con su siguiente punto señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde en reiteradas oportunidades he manifestado que es una incomodidad muy grande para el ciudadano iqueño el que la ciudad tenga tantas zonas rígidas, si alguien trata de estacionar su vehículo en la Calle Libertad no se puede, si alguien quiere estacionar su vehículo en la primera calle de Bolívar no se puede, si alguien quiere estacionar su vehículo en la primera de San Martín no se puede, si alguien quiere estacionar en la Calle Cajamarca no se puede, tiene que haber un criterio, qué va a hacer el ciudadano, dónde pueden poner un vehículo si todo esto está con conos y es más vemos a la policía que cuida que no se estacionen cuando requerimos a la policía para que evite que estén asaltando en lugares donde no hay semáforo, hay calles que son casi inocuas entonces por favor tiene que haber un criterio para que pongan las zonas rígidas no todo el cuadrilátero de la Plaza de Armas y sus alrededores pueden ser zonas rígidas, qué alternativa se le está dando al ciudadano para que pueda estacionarse.

SEÑOR ALCALDE.- Quiere agregar más el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Sobre ese tema señor alcalde creo que hicimos un análisis en anteriores sesiones y decíamos pues que la Plaza Bolognesi sea en una forma subterránea la cochera, si eso está pensando y por eso cuesta dos millones trescientos mil la obra y se está pensando en ejecutar ese gran proyecto, esa megaobra importante para con ello tener la cochera adecuada señor alcalde sería mi felicitaciones a ustedes si eso se estaría cumpliendo para que con ello la preocupación de la regidora se estaría absolviendo señor alcalde porque solo así vamos a establecer los cambios importantes que necesita la población de Ica, ojala señor alcalde que para ello sea idea y sea el cumplimiento que se haga las cocheras subterráneas.

SEÑOR ALCALDE.- En una primera instancia hice una de las primeras observaciones para la ejecución de este proyecto no solamente hacer el mejoramiento y remodelación de la parte arquitectónica digamos de la Plaza Bolognesi nosotros tenemos ya que empezar a recuperar espacios públicos y en ese sentido está la idea para trabajarla y ya se viene implementando una situación con la Gerencia de Desarrollo urbano porque la siguiente etapa de esta plazuela Bolognesi después de culminada lógicamente sería la ejecución de estacionamiento subterráneos con oficinas administrativas a unos 3.20 m de desnivel en ese sentido tenemos que seguir creciendo y seguir modernizando nuestra ciudad de Ica más allá de lo que tenemos que plantear como criterio que es lo que menciona la Reg. Yasmin Cairo a través de la gerencia de transportes, a través de la Policía de tránsito para que podamos de alguna manera no obstaculizar a los vehículos para el tema de restricción que se tienen en estas zonas más allá de ello ya hay un planteamiento me parece también que está en la Comisión de Transportes donde se ha intervenido la Ica Cuadrada no sé si eso ya lo tiene la Reg. Rosa Jerónimo o de repente si la gerente municipal hay una especie de dictamen para la formalización del transporte, en todo caso hay que trabajar en ese tema y si podría de repente ya que está el gerente de transportes indicarnos algo referente a este tema aprovechar que se encuentra.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Se otorga el uso de la palabra al Lic. Vásquez Sub Gerente de Transporte y tránsito.

SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios buenas noches; si señor alcalde hicimos llegar ya dos proyectos de ordenanza a la comisión de transporte en la cual se establece el proyecto de ordenanza municipal que establece las normas complementarias para la formalización del transporte público regular y especial en la provincia de Ica, ya

está en comisión así mismo hemos enviado el proyecto de ordenanza municipal que establece las normas complementarias excepcional para la formalización del transporte público especial de vehículos menores a 1 tonelada en la provincia de Ica, esto señor alcalde en virtud a que en la provincia de Ica tenemos alrededor de 40 mil unidades de las cuales 28mil son las que prestan servicio público en la provincia, es conocimiento público la gran cantidad de unidades que circulan y pasan alrededor de la plaza de armas pero por el tema de que no tenemos una ordenanza vigente dado que en el 2010 por tema de emergencia se abrió el parque automotor por 90 días y se cerró las empresas que prestan servicio público en la modalidad de taxi no pueden inscribirse es así que en la actualidad contamos con más de 20 empresas de transporte de taxi que no tienen permiso de operación porque no se le da autorización respectiva y es ahí donde tenemos cerca de 28 mil unidades que deberían formalizarse pero por el tema de que no hay una ordenanza vigente no pueden sacar los permisos de operaciones, lo mismo sucede con los colectivos las empresas de colectivos dentro de lo que está establecido se le permite ciertos rangos pero en 10 años anteriores no se ha hecho nada es así que la proliferación de colectivos menores a 1 tonelada abundan en el mercado es así que en los datos que tenemos son 50% unidades que no cuentan con este permiso y de la noche a la mañana no podemos decirles que dejen de circular, más aun nosotros tenemos un D.S. 017 que tiene una modificatoria de ley la 015 que establece claramente que las unidades con una aprobación de una ordenanza pueden trabajar por 20 años y nosotros tenemos un parque automotor que supera los 20 años de vida en la ciudad y es así donde solicitamos a la comisión tomar cartas en el asunto porque es de necesidad nosotros como sub gerencia de transporte poder fiscalizar y ordenar el tránsito ya que tenemos datos exactos de los resultados del censo vehicular.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto se recomienda para que la comisión de transportes me parece que ya pasó por las áreas técnicas y legales y me informa el secretario general que ya ha sido alcanzado a la comisión de transporte a ver si en una próxima sesión se puede estar viendo caso contrario lógicamente se tome a debate en la siguiente sesión, solicita la palabra al respecto la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDOR ROSA JERÓNIMO.- Señor alcalde, señores regidores buenas noches; si señor alcalde ya el dictamen fue alcanzado a la comisión en las cuales ya nos estamos reuniendo con el secretario.

SEÑOR ALCALDE.- Se agradece al Sub Gerente de transporte para que en la próxima sesión pueda hacer una presentación si es posible de diapositiva para que sea más didáctico hacia el Pleno del Concejo Municipal, respecto al tema solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde creo que el tema concreto era sobre los estacionamientos y en este caso el regidor Juano Vargas de manera muy acertada trata el tema de lo que siempre planteamos en la Plazuela Bolognesi es que allí hubiera una gran cochera y sin embargo tengo entendido que hoy día se está desarrollando un proyecto que no tiene nada de arquitectónico que es simplemente jardines y unos cuantos sardineles y unas cuantas bancas y conservar el busto de Bolognesi y 2millones300mil creo que está costando eso y la respuesta que se da bueno en el futuro se puede hacer, cierto, hoy día la ingeniera permite de que después de haber construido algo por debajo se puede hacer infraestructura pero los costos se elevan 10 veces entonces esa no es la solución, no entiendo como hubo tanta prisa de hacer ese tipo de infraestructura que se trata como decían nuestros abuelos por fuera flores y por dentro temblores porque en realidad no soluciona ningún problema de la ciudad y los enfoques que tienen que darse tienen que estar orientados en ese sentido, entonces el tema de las cocheras o el tema del estacionamiento, el tema del sobredimensionamiento del parque automotor es un tema que tiene que estudiarse, es un tema que tiene que tener una solución concreta en lo que se refiere a todos estos aspectos, en el tema de Luren hasta donde he podido ver el tema arquitectónico tampoco contempla cochera siquiera posterior si se está invirtiendo treinta y tantos millones de una obra que

costaba 8 millones y hoy día se ha subido a cerca de treinta y tantos millones y por ahí se dice que últimamente está en veintiún millones y subió 10 millones más y lo que dicen no hables de los precios, precios que tiene que pagar la municipalidad y que estamos dejando endeudada para la próxima gestión de tal manera señor alcalde yo invoco a que los funcionarios hagan un planteamiento completo en este sentido, el tema de parque automotor de 40,000 vehículos lo sabíamos hace 3 o 4 años es decir no es ninguna novedad y acá estamos esperando qué ahora, bueno se tiene una cifra entre comillas oficial porque es consecuencia de un censo, pues bien, se sabía de hace mucho tiempo hay que empezar a plantear este tipo de acciones porque ha pasado el tiempo prudencial las estadísticas no engañan porque se pudo hacer una proyección desde hace 3 meses para ya apenas concluido este censo hacer una proyección de qué propuestas de alternativas se tiene en ese sentido señor alcalde pido celeridad en este tipo de planteamientos y sobretodo que hayan hecho concretos en lo que se refiere a la solución de la problemática de lca que no se está dando en este caso.

SEÑOR ALCALDE.- Si señor regidor, justamente estamos trabajando en ello, ha culminado el censo vehicular y esa información consolidada y sistematizada para que sea aprobada por el Ministerio de Transporte, no es solo una información que solo va a manejar a la municipalidad bajo decreto supremo está establecido que quien lo consolida al final y lo aprueba para poder trabajar el plan regulador es el Ministerio de Transporte, así que en ese sentido estamos trabajando si bien es cierto la construcción y remodelación de la Plazuela Bolognesi va más por un tema del ornato y por un aspecto del incremento turístico y que va a tener al final la culminación del Santuario de Señor de Luren, hacer mantenimiento a la Plazuela Barranca, hacer Boulevard de toda la Calle Piura prácticamente es idea son ideas que en realidad lo que se tiene que mejorar es también el ornato para poder recibir al turismo que va a fluir con gran cantidad después de que se culmine y avizorando el futuro de lo que es el Santuario de Señor de Luren más allá de ello seguiremos trabajando en lo que es un expediente técnico que ya está aprobado para que se realice, caso contrario, se tendría que bajar a fojas cero realizar nuevamente un expediente y buscar financiamiento para poder hacerlo en todo caso seguimos avanzado y con las recomendaciones del caso para que los funcionarios también lo tomen en cuenta, con el siguiente punto señor secretario.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde el último punto es sobre la preocupación de las iglesias, la Catedral y la iglesia de Juan XXIII tienen los torreones quebrados, esta iglesia está a una cuadra de la Plaza de Armas, y si ese torreón cayera y puede matar a cualquier ser humano o que esté en un vehículo, es un monumento histórico pero si Defensa Civil está demostrando que es una estructura que está poniendo en riesgo la vida de las personas por lo menos el torreón bájelo, es escalofriante pasar por ahí y todos los ciudadanos que van caminando, van en vehículos no se van a salvar porque eso es tan enorme que va a ir hasta la fachada de la casa que está a su lado y lo mismo está sucediendo con el Colegio Juan XXIII más aún que tienen niños en ese colegio entonces no basta con poner una cinta, no basta con decir que la iglesia católica que tiene que disponer sobre eso, nosotros somos la municipalidad y el Pleno del Concejo y nuestra función es salvaguardar la vida de los ciudadanos en lca y por lo menos tenemos que hacer algún pronunciamiento a través de Defensa Civil si en algún momento sucede una desgracia tampoco seamos terceros civil responsable como sucedió en Cañete que ese buzón que tenía una tapa que giraba y que estaban queriendo linchar al alcalde porque él es que tendría que haber solucionado ese hecho o sus funcionarios, lo mismo va a suceder en lca, en reiteradas oportunidades hemos pedido que se dé una solución con ese torreón de la Catedral y que se dé una solución la iglesia de Juan XXIII, por lo menos que la zona más alta que la bajen hasta que ellos puedan reconstruirla pero es una preocupación constante, o pido al Pleno del Concejo se haga una votación para que se pueda emitir un documento a hacerles el seguimiento y que se cumpla con por lo menos demoler eso que está poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos en lca.

SEÑOR ALCALDE.- Se han hecho ya solicitudes referente a este tema hay que reiterarlo a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura referente al estado situacional de estas iglesias que realmente es un gran peligro y que también ha sido una observación de la Sub Gerencia de Defensa Civil de la MPI, así como la Plataforma Provincial, en todo caso hay que volver a reiterar en cuanto a este tema, sé que hay unos avances en cuanto a la restauración de nuestra catedral de Ica pero más allá no estamos viendo absolutamente más anda, reiterar a las entidades a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica respecto a la mitigación de estos problemas que pueden ocasionar básicamente al poblador iqueño; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido es el realizado por el Reg. Mario Bonifaz quien indico se le informe acerca de los bienes municipales que son amenazados de ser invadidos.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda sustentar su pedido el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde de acuerdo a la LOM los regidores podemos ejercer el derecho de petición y en este caso formulo la petición ante la Sub Gerencia correspondiente para que se me haga llegar la documentación referente a los bienes de la municipalidad entre los que voy a mencionar: Tierra Prometida, el tema la ampliación de la doble vía que debe de unir el Ovalo del hotel Real Ica con Comatrana, el tema de posesión que tiene el hospital de La Solidaridad la proyección de esa doble vía porque ya en anterior gestión y consta en actas de sesiones de concejo la empresa constructora de la urbanización para vivienda de la Policía Municipal reconocieron de que construyeron una vivienda en la zona donde es la proyección de la doble vía e incluso el desagüe está por debajo de esas viviendas entonces este es un tema que tiene que aclararse, por otro lado también las viviendas o los negocios que están frente al hospital Regional, estas viviendas ya en anterior gestión yo he hecho la investigación y tengo algo de documentación en el sentido de que los propietarios de las viviendas que están en los negocios que hoy funcionan actualmente al lado de la pista estos han sido invasiones, cuando nosotros les pedimos su título de propiedad a los que tienen su vivienda en la parte posterior de estos negocios dicen colinda por la derecha con Juan Pérez, por la izquierda con Juan x, la parte posterior con Juan Y, por la parte anterior camino Real, es decir que todo esos negocios Boticas, restaurantes, farmacias que hay en esa zona son propiedad de la municipalidad y que han sido adquiridas de manera dolosa e incluso en algún momento tuve una confrontación con un ciudadano de profesión psiquiatra y que me llevo a un medio de comunicación porque yo estaba reclamando y planteando esta posición empezó a pregonar que yo tenía un perfil psiquiátrico y que le estaba haciendo daño, consecuentemente creo que esto tiene que proyectarse y de una vez definirse, nosotros pasamos 7:30 de la mañana y el hospital Regional es una trampa mortal en el caso de una emergencia, hay que ver entonces este tipo de propiedad y de una vez por todas hacer un planteamiento en este sentido, el tema de camino a Huacachina también quisiera un informe señor alcalde en este sentido porque el ancho de esa vía está siendo disminuido por negocios, yo siempre digo bienvenida la inversión pero sin embargo se están poniendo negocios y ponen primero un cerco de madera y posteriormente ponen cemento y ahí empiezan a cercarse y en este caso también se están posicionando sobre las instalaciones de agua y desagüe que alimentan estas zonas, vemos también que no solamente los negocios sino también un club importante y reconocido en nuestra localidad también ha cercado ahí disque para jardín el mismo caso que estaba haciendo el hotel Real Ica es decir parece que se copian estas malas costumbres, con el pretexto de crear jardines y posteriormente sencillamente presentan prescripción adquisitiva acreditando ser poseionarios se apropian de estas zonas.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda culminar.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Entonces señor alcalde en este caso reitero mi pedido sobre las zonas que estoy mencionando para que se tomen las medidas correctivas en este caso, el tema de Tierra Prometida ya lo mencione hace algunos instantes bajo qué términos y condiciones fue entregado una zona a CONTUGAS, bajo qué términos y condiciones ha asumido la propiedad estas empresas constructoras que están en esta zona y también el tema de la doble vía porque hoy día nosotros estamos viendo que las urbanizaciones hasta Huacachina también están siendo acortadas, todo esto es responsabilidad municipal y por ultimo señor alcalde, señores regidores quisiera que se informe el término de la prolongación de la doble vía de la Panamericana Sur de lo que se refiere yendo de aquí hacia Lima en la vía auxiliar izquierda porque ahí vemos a una universidad que se ha posesionado y según me dicen por allí que la MPI no podría accionar porque justo hasta donde ha puesto la puerta le corresponde a Subtanjalla entonces quisiera pedir una aclaración en este sentido caso contrario para pedir la intervención del gobierno Regional porque en realidad eso también es un peligro, hoy día cuando uno viene de Lima ya hasta Pisco llega tranquilo, hasta Guadalupe demora un poco pero de Guadalupe a Ica demora una eternidad, estoy controlando que en horas punta 45 minutos desde Guadalupe hasta el Ovalo del Estadio y esto es inverosímil y todo el atolladero esta frente a la Universidad Privada San Juan Bautista.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, si por favor lo puede alcanzar por escrito para derivarlo a las áreas competentes en cuanto al pedido aquí en el Pleno del Concejo Municipal a través del alcalde, en ese sentido, si bien es cierto lo mencionado data desde hace muchos años atrás realmente y que es una problemática que se ha acrecentado en los últimos años realmente tenemos que tomar acciones al respecto, es más, el día de ayer prácticamente cercaron la parte lateral del hotel Real Ica con palos, alambres de púas en un área de más de 500 m2 queriendo cerrar aperturando una puerta adyacente un portón con numeración y se actuó inmediatamente haciendo respetar el principio de autoridad pero cuando los casos ya están judicializados ahí las limitaciones de los mismos funcionarios pero eso no significa el no accionar referente a este tema, en todo caso solicitaría además de haberlo pedido oralmente también hacerlo por escrito su pedido; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde para dar cuenta que ya se ha culminado con los pedidos en la presente sesión ordinaria con lo que estaríamos concluyendo la misma.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a solicitar la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión del día de hoy 28 de agosto del 2018, los señores regidores que están de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Yasmin Cairo; 7 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Rosa Jerónimo, Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 4 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto de abstención.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, se invoca a la Comisión de Transporte para que pueda seguir evaluando el tema de la formalización del transporte en Ica para poder sustentarlo en la próxima sesión del día 6 de setiembre 5:30 p.m., se da por finalizada esta sesión ordinaria convocada

para el día de hoy 28 de agosto siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos se da por culminada la presente sesión agradeciendo a los señores regidores, funcionarios y público en general, muchas gracias.